



JusticiaLab

II concurso de Innovación

Términos y condiciones

II concurso de innovación 2025



Hacia una justicia **confiable,**
digital e incluyente



Contenido

¿POR QUÉ HACEMOS ESTE CONCURSO?	4
¿CUÁLES SON LAS CATEGORÍAS EN LAS QUE SE PUEDE PARTICIPAR?	4
1. ¿DE QUÉ SE TRATA EL PREMIO JUSTICIA EN ACCIÓN?.....	5
2. ¿CUÁLES SON LAS FASES PARA EL PREMIO JUSTICIA EN ACCIÓN?	7
3. ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE POSTULACIÓN?.....	8
3.1. ¿Quiénes se pueden postular?	8
3.2. ¿Cómo y cuándo se pueden postular?.....	9
3.3. ¿Qué tipo de propuestas se pueden postular?	9
3.4. ¿Cuáles son los requisitos y cómo se realiza la validación?	10
3.5. ¿Qué ayudas entrega el Concurso para la presentación de propuestas?	11
3.5.1. Sesiones de aclaración de dudas	11
3.5.2. Sesiones inspiración	12
4. ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE SELECCIÓN DE FINALISTAS?.....	12
4.1. ¿Cómo se evalúan las postulaciones que cumplen requisitos mínimos para ser seleccionadas como finalistas?.....	12
5. ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE MENTORÍA?	14
6. ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE SELECCIÓN DE GANADORES?	14
6.1. ¿Qué sucede en la fase de selección de ganadores?	14
6.2. ¿Quiénes hacen parte del Comité Evaluador?	15
7. ¿CUÁLES SON LAS FECHAS CLAVE DEL CONCURSO?	15
8. ¿CUÁLES SON LOS INCENTIVOS PARA ESTA CATEGORÍA?	16
8.1. Equipos finalistas (incluidos los ganadores)	16



8.2.	Equipos ganadores.....	16
9.	¿A DÓNDE ME PUEDO DIRIGIR SI TENGO DUDAS SOBRE EL CONCURSO?.....	17
10.	PROPIEDAD INTELECTUAL.....	17
11.	¿DE QUÉ SE TRATA EL RECONOCIMIENTO EL FUTURO DE LA JUSTICIA?	19
12.	¿CUÁLES SON LAS FASES PARA EL RECONOCIMIENTO EL FUTURO DE LA JUSTICIA?	19
13.	¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE POSTULACIÓN?	20
13.1.	¿Quiénes se pueden postular?	20
13.2.	¿Cómo y cuándo se pueden postular?.....	21
13.3.	¿Qué tipo de propuestas se pueden postular?	21
13.4.	¿Cuáles son los requisitos y cómo se realiza la validación?	21
13.5.	¿Qué ayudas entrega el concurso para la presentación de propuestas?	22
13.5.1.	Sesiones de aclaración de dudas.....	22
13.5.2.	Sesiones inspiración.....	23
14.	¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE MENTORÍA?	23
15.	¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE SELECCIÓN DE GANADORES?	24
16.	¿CUÁLES SON LAS FECHAS CLAVE DEL CONCURSO?	25
17.	¿CUÁLES SON LOS INCENTIVOS PARA ESTA CATEGORÍA?.....	25
17.1.	Equipos finalistas (incluidos los ganadores)	25
17.2.	Equipos ganadores.....	26
18.	¿A DÓNDE ME PUEDO DIRIGIR SI TENGO DUDAS SOBRE EL CONCURSO?	26
19.	PROPIEDAD INTELECTUAL.....	26
20.	¿DE QUÉ SE TRATA EL RECONOCIMIENTO SOLUCIONES QUE INSPIRAN?	28
21.	¿CUÁLES SON LAS FASES PARA EL RECONOCIMIENTO SOLUCIONES QUE INSPIRAN?...28	
22.	¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE POSTULACIÓN?	29



22.1.	¿Quiénes se pueden postular?	29
22.2.	¿Cómo y cuándo se pueden postular?.....	29
22.3.	¿Qué tipo de propuestas se pueden postular?	30
22.4.	¿Cuáles son los requisitos y cómo se realiza la validación?	30
22.5.	¿Qué ayudas entrega el concurso para la presentación de propuestas?	31
22.5.1.	Sesiones de aclaración de dudas	31
22.5.2.	Sesiones inspiración	31
23.	¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE SELECCIÓN DE GANADORES?	32
23.1.	¿Qué sucede en la fase de selección de ganadores?	32
24.	¿CUÁLES SON LAS FECHAS CLAVE DEL CONCURSO?	34
25.	¿CUÁLES SON LOS INCENTIVOS PARA ESTA CATEGORÍA?	34
26.	¿A DÓNDE ME PUEDO DIRIGIR SI TENGO DUDAS SOBRE EL CONCURSO?	34
27.	PROPIEDAD INTELECTUAL	35
	ANEXO. GLOSARIO	36



¿POR QUÉ HACEMOS ESTE CONCURSO?

El II Concurso de Innovación de la Rama Judicial – JusticiaLab 2025 es una estrategia orientada a fortalecer la cultura de innovación en la Rama Judicial, motivando la participación de servidores judiciales, visibilizando iniciativas de transformación y consolidando la comunidad de innovadores que inició con la primera edición.

El Concurso está alineado con el Plan Sectorial de Desarrollo (PSD) 2023-2026 “Hacia una Justicia confiable, digital e incluyente”, el Plan Estratégico de Transformación Digital (PETD) y el Programa de Transformación Digital de la Justicia, y cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

¿CUÁLES SON LAS CATEGORÍAS EN LAS QUE SE PUEDE PARTICIPAR?

Esta segunda versión incorpora nuevas formas de participar. Está conformada por tres categorías: la primera es el premio **“Justicia en Acción”** y la categoría de **Reconocimientos “El Futuro de la Justicia”** y **“Soluciones que Inspiran”**. De esta forma, se amplía la posibilidad de participar con diversas propuestas, invitando a los servidores llevar la creatividad a su máxima expresión y reconociendo igualmente los esfuerzos adelantados por quienes ya vienen haciendo innovación en la justicia.

El Premio “Justicia en Acción”, busca identificar ideas originales e inéditas¹ que tengan el potencial de resolver retos de la Rama Judicial en el corto plazo en cuatro temáticas específicas.

El Reconocimiento “El Futuro de la Justicia”, busca estimular la imaginación de los participantes, en un ejercicio de prospectiva, que permita ir trazando lo que podría llegar a ser la justicia en el largo plazo.

El Reconocimiento “Soluciones que Inspiran”, busca resaltar esos casos en los que los servidores han puesto en marcha, de forma independiente, soluciones a problemas de la justicia, haciendo uso de tecnologías digitales.

En las secciones siguientes, se presentan los Términos y Condiciones de cada categoría.

¹ Una idea inédita es aquella que no se ha identificado, implementado o puesto en marcha al momento de la postulación. De esta forma, se espera que las propuestas no hayan pasado más allá de prototipos y pruebas de concepto (de requerir claridad, consultar el Glosario).



JusticiaLab

II concurso de Innovación

Términos y condiciones

II concurso de innovación 2025

Categoría: **Justicia en acción**



Hacia una justicia **confiable,**
digital e incluyente



2. Servicios de justicia
3. Transparencia y Participación
4. Gestión Administrativa

A continuación, se explica el alcance de cada una de las temáticas:

Gestión Judicial: Dentro de esta temática se buscan soluciones novedosas que **utilicen tecnologías digitales para optimizar la organización, planificación y ejecución de los procesos y servicios judiciales**, reduciendo tiempos y elevando la confiabilidad de los resultados de los servicios judiciales. Las soluciones deben enfocarse en lo siguiente:

- a. Reducir los tiempos de gestión y respuesta en cualquier momento de los procesos y servicios judiciales.
- b. Mejorar la precisión y confiabilidad de las actuaciones y respuestas en los procesos judiciales.
- c. Alivianar la carga laboral de los servidores judiciales.
- d. Interoperabilidad entre sistemas de la Rama Judicial y de otras entidades públicas para adelantar los procesos y la prestación de los servicios judiciales.

Servicios de justicia: Dentro de esta temática se buscan soluciones novedosas que **utilicen tecnologías digitales para acercar la justicia al ciudadano y mejorar su experiencia** de principio a fin, asegurando un acceso inclusivo, claro y oportuno. Las soluciones deben enfocarse en lo siguiente:

- a. Garantizar acceso con enfoque diferencial a los servicios de justicia.
- b. Desplegar servicios con enfoque multicanal.
- c. Mejorar la información provista al usuario previo a la prestación del servicio.
- d. Mejorar las interacciones de los usuarios durante los procesos y servicios judiciales.
- e. Impulsar la colaboración y co-creación con diferentes actores relacionados con el ecosistema de innovación.

Transparencia y Participación: Dentro de esta temática se buscan soluciones novedosas que **utilicen tecnologías digitales para fortalecer la confianza, el capital social, la rendición de cuentas y el control social** sobre la actividad de la Rama Judicial. Las soluciones deben enfocarse en lo siguiente:

- a. Publicidad, trazabilidad y verificación de las decisiones judiciales.
- b. Esquemas de protección de datos y seguridad de la información.



- c. Incorporar mecanismos y herramientas que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas.
- d. Implementar mecanismos participativos en el diseño de políticas y servicios.

Gestión Administrativa: Dentro de esta temática se buscan soluciones novedosas que **utilicen tecnologías digitales para modernizar y agilizar los procesos de apoyo y back-office de la Rama Judicial**. Las soluciones deben enfocarse en lo siguiente:

- a. Reducir los tiempos de gestión y respuesta en cualquier momento de los procesos de la gestión administrativa.
- b. Interoperabilidad entre sistemas de la Rama Judicial y de otras entidades públicas para apoyar le gestión administrativa.
- c. Mejora en del desempeño de los equipos de trabajo.
- d. Agilidad administrativa que soporte el desarrollo de innovaciones misionales.

2. ¿CUÁLES SON LAS FASES PARA EL PREMIO JUSTICIA EN ACCIÓN?

El Concurso tiene cuatro fases para el Premio Justicia en Acción:

1. **Postulación:** Apertura de la convocatoria y presentación de propuestas por parte de los equipos participantes.
2. **Selección de finalistas:** Evaluación de las propuestas recibidas y selección de los equipos que avanzarán a la siguiente etapa.
3. **Mentoría:** Acompañamiento especializado para fortalecer las propuestas finalistas.
4. **Selección de ganadores:** Presentación final de las propuestas ante el Comité Evaluador y elección de los equipos ganadores.



Ilustración 1. Fase categoría premio Justicia en Acción



En las secciones siguientes se presenta la descripción detallada de cada fase, con sus objetivos, actividades y criterios específicos de aplicación.

3. ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE POSTULACIÓN?

Durante esta fase **se abre la convocatoria** para postular propuestas en el Premio Justicia en Acción. Los interesados deberán diligenciar el formulario correspondiente siguiendo las indicaciones establecidas en este documento.

3.1 ¿Quiénes se pueden postular?

La postulación para el Premio Justicia en Acción está abierta a todos los servidores judiciales independiente sean de planta o contratistas.

La postulación debe realizarse exclusivamente de forma grupal. Cada equipo debe estar integrado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cuatro (4) servidores judiciales, que pueden pertenecer a uno o varios despachos o dependencias. Se permite la participación de contratistas, siempre que la mayoría del equipo esté conformada por servidores de planta.



Importante:

- **Un mismo participante no puede integrar más de un equipo.** Si una persona figura en más de una postulación, **todas en las que participe serán anuladas.**
- **Un mismo equipo puede postular varias ideas.** Sin embargo, solo la propuesta con mayor calificación podrá pasar a la fase de mentorías. Esta medida busca que los equipos finalistas concentren sus esfuerzos y dispongan del tiempo necesario para desarrollar adecuadamente el trabajo en la fase mencionada y, en caso de resultar ganadores, para su posterior implementación.
- **Los equipos postulados deben contar con la disponibilidad para participar en la fase de mentoría y de resultar ganadores, en la implementación.** Esto quiere decir que quienes así lo requieran, deben contar con el aval de sus superiores para participar.

3.2 ¿Cómo y cuándo se pueden postular?

La inscripción se realizará únicamente a través de la plataforma oficial de postulación (<https://openidb.brightidea.com/JusticiaLab2025>). El registro deberá ser efectuado por un (1) integrante del equipo en representación de todos sus miembros.

Cada equipo deberá diligenciar el formulario de postulación, **disponible del 29 de agosto al 21 de septiembre a las 11:59 p.m.** Una vez finalizado el registro, la plataforma enviará un mensaje de confirmación de la propuesta recibida.

Se recomienda no esperar hasta el último momento para realizar la inscripción, con el fin de evitar inconvenientes técnicos o de tiempo que puedan impedir la presentación de las propuestas dentro del plazo establecido.

Con la postulación, todos los integrantes del equipo se comprometen a participar en todas las fases y actividades del Concurso. La falta de participación injustificada de al menos un (1) integrante será causa para la exclusión de la propuesta del Concurso, lo cual será informado oportunamente al equipo.

3.3 ¿Qué tipo de propuestas se pueden postular?

Las propuestas deben ajustarse a las temáticas y lineamientos establecidos en estos términos. Deben responder a lo planteado para cada temática y cumplir con las condiciones descritas a continuación.



Para Justicia en Acción, el Concurso busca identificar y seleccionar:

- **Ideas** sin implementar, originales e inéditas³.
- **Ideas** que utilicen tecnologías digitales como parte esencial de la propuesta.
- **Ideas** con alto componente de novedad.
- **Ideas** alineadas 100% a alguna de las temáticas establecidas para la categoría.
- **Ideas** que se puedan poner en marcha en el corto plazo.

NOTA: Para las soluciones o proyectos que están en marcha y requieran de apoyo en su implementación, se habilitan otros servicios desde el Centro de Innovación Justicialab, los cuales puede consultar directamente con el equipo de Innovación de la UTDI al correo innovacion@dej.ramajudicial.gov.co

3.4 ¿Cuáles son los requisitos y cómo se realiza la validación?

Para que la propuesta sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos mínimos definidos para esta categoría, los cuales garantizan la viabilidad, pertinencia y coherencia de la iniciativa con las temáticas y objetivos de innovación del Concurso.

La verificación estará a cargo de un comité de evaluación, conformado por funcionarios de la Unidad de Transformación Digital e informática (UTDI), quienes evaluarán que cada postulación cumpla con los criterios mínimos exigidos para poder avanzar a las siguientes fases.

Los requisitos para el Premio Justicia en Acción son:

- Las ideas postuladas deben proponer el uso de tecnologías digitales como parte esencial de la misma.
- Las ideas postuladas deben estar relacionadas de manera directa con alguna de las áreas temáticas definidas que son 1. Gestión judicial, 2. Servicio de justicia, 3. Transparencia y participación, 4. Gestión administrativa
- Las ideas postuladas **no deben estar en marcha o siendo implementadas.**
- El formulario de postulación debe estar completo y la información debe ser precisa.
- Las ideas son postuladas en equipo, no a título personal.
- Los miembros de los equipos solo hacen parte de un (1) equipo.
- No hace referencia a la compra de licencias o soluciones de marcas específicas.

³ Una idea inédita es aquella que no se ha formulado, implementado o puesto en marcha al momento de la postulación. De esta forma, se espera que las propuestas no hayan pasado más allá de prototipos y pruebas de concepto (de requerir claridad, consultar el Glosario).



- **Ideas que estén siendo ejecutadas o se encuentren planificadas para ejecución por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, no serán tenidas en cuenta.** Para esto, se publicará el listado de soluciones en proceso de desarrollo en el micrositio de Transformación Digital de la Rama Judicial.

En consecuencia, las postulaciones que no cumplan lo anterior, no seguirán a la siguiente fase del Concurso.

Nota 1: Los servidores de la Unidad de Transformación Digital e Informática, no podrán postularse al Concurso, por el rol que desempeñan en el mismo.

Nota 2: El Comité de validación de requisitos mínimos podrá solicitar la subsanación, de considerarlo pertinente, solo para efectos de completar o aclarar información del proyecto o idea, siempre que cumpla con el resto de los requisitos mínimos. El listado de las postulaciones que cumplen y no cumplen requisitos mínimos será comunicado por los canales dispuestos para el Concurso (plataforma del Concurso y/o correo electrónico). Para recibir retroalimentación, los equipos deberán solicitar aclaraciones a través del correo electrónico de contacto innovacion@deaj.ramajudicial.gov.co.

Nota 3. Los proyectos e ideas con alto grado de similitud serán revisadas particularmente, para definir su paso a la siguiente fase del Concurso.

3.5 ¿Qué ayudas entrega el Concurso para la presentación de propuestas?

El Concurso pone a disposición de los interesados distintos espacios y recursos de apoyo para facilitar la preparación y presentación de sus propuestas. A continuación, se describen las opciones disponibles para acompañar el proceso de postulación.

3.5.1. Sesiones de aclaración de dudas

Durante la fase de postulación se realizarán sesiones virtuales destinadas a resolver inquietudes sobre los términos y condiciones del Concurso y orientar a los equipos en el correcto cumplimiento de los requisitos definidos.

Las fechas de estas sesiones se encuentran más adelante en este documento y de igual forma serán publicadas en la plataforma oficial y en el sitio web del Concurso. Se recomienda a los interesados consultarlos periódicamente para verificar posibles actualizaciones o cambios en la programación.

En caso de considerarse necesario, el Concurso podrá programar sesiones adicionales para garantizar que los equipos cuenten con la información suficiente para formular y presentar sus propuestas



3.5.2. Sesiones inspiración

Durante la fase de postulación se realizarán sesiones virtuales para todos los interesados en el Concurso. Estas sesiones abordarán temas relacionados con la innovación digital y mostrarán ejemplos, experiencias y enfoques que puedan servir de referencia para la formulación de propuestas.

Su objetivo principal es inspirar a los participantes, ampliar la perspectiva sobre posibles soluciones y motivarlos a presentar iniciativas alineadas con las categorías y temáticas del Concurso.

4 ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE SELECCIÓN DE FINALISTAS?

En esta fase **se analizan únicamente las postulaciones que hayan cumplido con los requisitos mínimos establecidos**. El objetivo es identificar, mediante un proceso de evaluación especializado, las propuestas que pasarán a la etapa de finalistas

4.1 ¿Cómo se evalúan las postulaciones que cumplen requisitos mínimos para ser seleccionadas como finalistas?

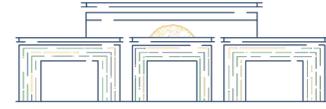
Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos, **las postulaciones avanzan a un proceso de evaluación diseñado para identificar las propuestas con mayor potencial e impacto**. Este proceso se desarrolla con base en criterios previamente establecidos y detallados más adelante, garantizando transparencia, objetividad y equidad en la selección. A continuación, se detalla el proceso de evaluación específico para cada una de las categorías del Concurso.

Para el Premio Justicia en Acción, la evaluación estará a cargo de un Comité Evaluador especializado, que analizará cada propuesta de forma técnica y objetiva de acuerdo con los criterios de evaluación definidos para el Concurso. El objetivo es identificar las iniciativas más pertinentes, viables y con mayor potencial de impacto. El comité estará conformado por:

- Expertos en innovación
- Expertos en tecnologías digitales
- Expertos en cada enfoque temático

A continuación, se describen los **criterios y ponderaciones** que se aplicarán para evaluar las postulaciones y seleccionar a los finalistas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE POSTULADOS		
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
Relevancia	La solución debe demostrar de qué manera responde efectivamente al área temática que aborda. Se evaluará el	20



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE POSTULADOS		
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
	entendimiento de la oportunidad o problemática, contexto y población objetivo.	
Novedad	La solución debe demostrar un grado de novedad o diferencial en el producto, servicio, tecnología y/o modelo propuesto, que puede ir desde mejoras sustanciales a soluciones existentes, combinando o implementando sus aportes desde una nueva perspectiva, hasta soluciones totalmente nuevas.	30
Impacto	La solución debe enfocarse en el cambio y el impacto positivo que puede generar con su implementación, lo que traduce en beneficios significativos en los procesos y en los usuarios internos y externos de la Rama Judicial. Debe mostrar los cambios y beneficios potenciales de su implementación.	20
Factibilidad técnica	Los proponentes deben mostrar de qué manera se hace posible la implementación de la propuesta. Se debe evaluar si los recursos (humanos, tecnológicos, tiempo, capacidades, etc.), necesarios para llevar a cabo el proyecto están disponibles y son accesibles para la Rama Judicial	20
Valor agregado	El equipo demuestra tener aspectos diferenciales que agregan valor a la propuesta o idea, así como elementos adicionales que pueden llegar a incorporar en la implementación del piloto, como, por ejemplo, conexiones con actores del ecosistema, compromiso, etc.	10

Las postulaciones serán evaluadas a partir estos criterios y puntajes, **y se seleccionarán hasta tres (3) finalistas por cada área temática**, para un total de **hasta doce (12) postulaciones finalistas**, siempre que cumplan con el puntaje mínimo, que será de **7 en una escala de 1 a 10, donde 10 representa la puntuación más alta**. Posteriormente, las calificaciones serán ponderadas conforme a los porcentajes establecidos para cada criterio de evaluación.

NOTA: en caso de declarar una temática desierta o solo seleccionar a uno o dos finalistas de la temática, el Comité podrá seleccionar uno o más proyectos o ideas de las otras temáticas. Para esto verificará las que hayan obtenido mayor puntaje total.

El listado de finalistas se comunicará y divulgará por canales dispuestos para el Concurso. Este listado será definitivo, y no se atenderán revisiones en la evaluación de cualquier propuesta. Se comunicará al integrante del equipo que diligenció el formulario los pasos a seguir dentro del Concurso. Para recibir retroalimentación sobre la evaluación, los equipos deberán solicitar aclaraciones a través del correo electrónico de contacto innovacion@deaj.ramajudicial.gov.co.



5 ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE MENTORÍA?

La fase de mentoría es un espacio de acompañamiento especializado para los equipos finalistas, cuyo propósito es fortalecer y perfeccionar sus propuestas antes de la selección de ganadores. Durante este proceso, los equipos recibirán orientación de mentores expertos, que aportarán conocimientos técnicos, metodológicos y estratégicos para potenciar la calidad, viabilidad e impacto de las iniciativas.

Las mentorías permitirán a los participantes validar sus ideas y afinar su plan de trabajo, garantizando que las propuestas finales tengan potencial de generar valor. A continuación, se describen las actividades y el enfoque de la fase de mentoría:

- **Acompañamiento:** Sesiones de diseño para refinar las ideas dentro de un proceso de innovación estructurado. Durante estas sesiones se identificarán áreas de mejora y se plantearán ejercicios de prueba de concepto para refinar las soluciones propuestas. Las tareas y acciones necesarias para estructurar las entregas finales se definirán en un Plan de Mentoría que será construido con los equipos finalistas, de acuerdo con las necesidades propias de cada solución propuesta.
- **Preparación para la presentación al Jurado:** Apoyo para afinar y perfeccionar las presentaciones de sus proyectos. Esto contempla la identificación y comunicación efectiva de los puntos claves de la propuesta o idea de solución, el desarrollo de un discurso claro, y la práctica de la exposición para mejorar la fluidez y confianza el día de la presentación y premiación. Los mentores darán orientación y retroalimentación sobre el contenido y la forma de la presentación, ayudando a destacar los aspectos más innovadores y relevantes.

6 ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE SELECCIÓN DE GANADORES?

Esta es la última fase del Concurso e incluye la **presentación de las propuestas finalistas ante el jurado, quien evaluará su calidad, pertinencia e impacto para determinar a los ganadores por categoría y temática.** Además, contempla el otorgamiento de reconocimientos y la comunicación oficial de las propuestas ganadoras a toda la comunidad participante y al público interesado.

6.1 ¿Qué sucede en la fase de selección de ganadores?

Se llevará a cabo un espacio para la presentación breve y precisa de cada propuesta finalista ante el jurado, siguiendo la metodología y el formato definidos durante la fase de mentoría. El formato de la presentación será comunicado durante la fase de mentoría.



Con base en estas presentaciones, el jurado deliberará y seleccionará a los ganadores de la siguiente manera:

Se seleccionarán hasta un máximo de 4 propuestas ganadoras, una (1) por cada temática, siempre que cumplan con un puntaje mínimo de 7 sobre 10, en donde 10 es la mejor calificación. los criterios definidos en la fase de selección de finalistas. Adicionalmente, los evaluadores tendrán en cuenta la forma como comunican su propuesta madurada, utilizando el criterio de “Comunicación”⁴ que reemplazará el criterio de “Valor Agregado”.

6.2 ¿Quiénes hacen parte del Comité Evaluador?

El Comité Evaluador estará integrado por perfiles como magistradas/os del Consejo Superior de la Judicatura, magistrados de otras corporaciones, directivos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y expertos externos en innovación pública e innovación digital.

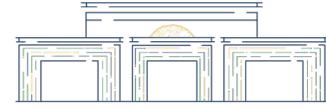
Estos son algunos de los perfiles que podrían conformar el comité. Su composición podrá variar en función de la disponibilidad de los integrantes y podría ampliarse si el desarrollo del Concurso así lo requiere.

7 ¿CUÁLES SON LAS FECHAS CLAVE DEL CONCURSO?

A continuación, se presentan las fechas correspondientes a las fases principales del concurso, las cuales deberán ser observadas y cumplidas por todos los participantes:

FASE	¿QUÉ INCLUYE?	FECHAS CLAVE
1. Postulación	Postulación de ideas	Del 29 de agosto al 21 de septiembre
	Sesiones de aclaración de dudas	2, 9, 16 de septiembre
	Sesiones de inspiración	4, 11, 18 de septiembre
	Validación requisitos mínimos	Del 22 al 24 de septiembre
	Publicación de las propuestas que cumplen con los requisitos mínimos	25 de septiembre
2. Selección de Finalistas	Evaluación de las proyectos o ideas que cumplieron requisitos mínimos y selección de los finalistas	Del 25 de septiembre al 6 de octubre
	Publicación	7 de octubre
3. Mentoría	Sesiones de acompañamiento a los finalistas para madurar y potenciar las	Del 9 de octubre al 13 de noviembre

⁴ **Criterio Comunicación:** A través del ejercicio de Pitch el equipo postulante debe demostrar tener una estructura clara en su discurso y su propuesta de valor, mostrar una propuesta metodológica coherente, claridad en los atributos diferenciadores y el potencial impacto de la población objetivo.



FASE	¿QUÉ INCLUYE?	FECHAS CLAVE
	propuestas, así como la presentación, previo a la presentación al Comité Evaluador	
4. Selección de ganadores	Proceso de evaluación	14 de noviembre
	Sesión de cierre, reconocimientos y premiación	14 de noviembre

IMPORTANTE: En caso de que sea necesario un cambio en las fechas mencionadas en la tabla anterior, este será anunciado a través de la plataforma oficial de postulación y la comunidad de innovación disponible en Viva Engage.

8 ¿CUÁLES SON LOS INCENTIVOS PARA ESTA CATEGORÍA?

Los incentivos para esta categoría están orientados a **fortalecer las capacidades de los equipos finalistas y a reconocer el mérito de las propuestas ganadoras**, promoviendo su maduración, visibilidad y, en los casos posibles, su implementación dentro de la Rama Judicial. A continuación, se describen los beneficios para los equipos finalistas (incluidos los ganadores) y para los ganadores de esta categoría:

8.1 Equipos finalistas (incluidos los ganadores)

- Acompañamiento, a través de la fase de Mentorías, de expertos en innovación para madurar y potenciar las ideas.
- Formación y mentoría para la presentación ante el Jurado en la fase de selección de ganadores.
- Difusión de la propuesta, participación en actividad de reconocimiento.
- Posibilidad de ser considerados para la postulación en el reconocimiento académico por participación en Programas de Modernización y Sistematización de Despachos Judiciales, de que trata el numeral 10 del Acuerdo 10879 de 2018 y el Acuerdo 11182 del mismo año. La revisión de esta posibilidad se realizará, por parte de los organizadores del Concurso, con base en los criterios establecidos en los Acuerdos mencionados, etapas y tiempos de cada proceso.

8.2 Equipos ganadores

Las propuestas ganadoras, además de lo anterior, pasarán a formar parte de la base de iniciativas de la Unidad de Transformación Digital e Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para planificar y, de ser viable y posible, implementar el proyecto durante el año 2026.



La coordinación de estos proyectos estará a cargo de la Unidad de Transformación Digital e Informática – UTDI de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, con la activa participación del equipo ganador y demás dependencias, unidades o usuarios que corresponda. La UTDI se asegurará de adelantar las autorizaciones o presentaciones ante las instancias que corresponda para lo anterior.

9 ¿A DÓNDE ME PUEDO DIRIGIR SI TENGO DUDAS SOBRE EL CONCURSO?

Para cualquier duda sobre esta fase podrá escribir al correo: innovacion@deaj.ramajudicial.gov.co

Para llevar a cabo la postulación, deben acceder a: <https://openidb.brightidea.com/JusticiaLab2025>

10 PROPIEDAD INTELECTUAL

Con su postulación, los participantes **autorizan que sus ideas o proyectos sean parte de la base de iniciativas de innovación administrada por la Unidad de Transformación Digital e Informática – UTDI**, que considerará su implementación, adaptación o modificación, según la necesidad a satisfacer.

Con su participación, los ganadores del concurso autorizan a la Unidad de Transformación Digital e Informática – UTDI para desarrollar los proyectos de forma autónoma en la misma u otra área, cuando éstos o las dependencias a la que pertenecen no puedan, no presenten interés o tengan dificultades en la implementación de las ideas o proyectos propuestos, para lo cual se coordinará lo pertinente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de innovación y del proyecto en cuestión.



JusticiaLab

II concurso de Innovación

Términos y condiciones

II concurso de innovación 2025

Reconocimiento: **El futuro de la justicia**



Hacia una justicia **confiable,**
digital e incluyente



11 ¿DE QUÉ SE TRATA EL RECONOCIMIENTO EL FUTURO DE LA JUSTICIA?

Este reconocimiento invita a imaginar una Rama Judicial transformada a través de la tecnología, la inteligencia colectiva y las tendencias emergentes. El objetivo es construir narrativas provocadoras y ambiciosas que proyecten cómo podría operar el sistema judicial en 10 o 15 años.

Los postulantes deberán identificar tendencias relevantes (tecnológicas, sociales, institucionales, entre otras) y usarlas como base para formular propuestas disruptivas que pongan en juego nuevas formas de acceder, prestar o gestionar la justicia.

Pueden utilizar toda su imaginación, pero a la vez deben ser rigurosos: las ideas deben estar bien sustentadas y fundamentadas, haciendo uso de tendencias tecnológicas, de experiencias comparadas relevantes, de comportamiento y de los servicios de justicia, deben ser coherentes y ofrecer una visión sólida de cómo podrían materializarse. Esta categoría busca sembrar visiones inspiradoras que alimenten el debate interno y las apuestas futuras de **transformación digital de la justicia en Colombia.**

12 ¿CUÁLES SON LAS FASES PARA EL RECONOCIMIENTO EL FUTURO DE LA JUSTICIA?

El concurso tiene tres fases, para este Reconocimiento.

5. **Postulación:** Apertura de la convocatoria y presentación de propuestas por parte de los participantes.
6. **Mentoría:** Acompañamiento especializado para fortalecer las propuestas.
7. **Selección de ganadores:** Evaluación y elección de las propuestas ganadoras.



Ilustración 2. Fase categoría reconocimiento el futuro de la justicia



En las secciones siguientes se presenta la descripción detallada de cada fase, con sus objetivos, actividades y criterios específicos de aplicación.

13 ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE POSTULACIÓN?

Durante esta fase **se abre la convocatoria para postular propuestas de soluciones innovadoras en las categorías** El Futuro de la Justicia. Los interesados deberán diligenciar el formulario correspondiente siguiendo las indicaciones establecidas en este documento.

13.1 ¿Quiénes se pueden postular?

El Concurso está abierto a todos los servidores de la Rama Judicial, tanto de planta como contratistas.

La postulación puede presentarse de forma individual o por equipos, que pueden pertenecer a uno o varios despachos o dependencias. Se permite la participación de contratistas.

Al interior de la categoría El Futuro de la Justicia, **un mismo equipo puede postular varias ideas**. Los postulados deben **contar con la disponibilidad para participar en la fase de mentoría**.



13.2 ¿Cómo y cuándo se pueden postular?

La inscripción se realizará únicamente a través de la plataforma oficial de postulación <https://openidb.brightidea.com/JusticiaLab2025>. El registro deberá ser efectuado por un (1) integrante del equipo en representación de todos sus miembros, para los casos en los que se presenten en equipos.

Cada participante deberá diligenciar el formulario de postulación, disponible del 29 de agosto al 21 de septiembre a las 11:59 p.m. Una vez finalizado el registro, la plataforma enviará un mensaje de confirmación de la propuesta recibida.

Se recomienda no esperar hasta el último momento para realizar la inscripción, con el fin de evitar inconvenientes técnicos o de tiempo que puedan impedir la presentación de las propuestas dentro del plazo establecido.

Con la postulación, todos los participantes se comprometen a estar presentes en todas las fases y actividades del Concurso. La falta de participación podrá ser causa para la exclusión de la propuesta del Concurso, lo cual será informado oportunamente a los postulantes.

13.3 ¿Qué tipo de propuestas se pueden postular?

Para la categoría **El Futuro de la Justicia** el concurso busca identificar y seleccionar:

- **Ideas audaces**, pero a la vez factibles en el largo plazo.
- **Ideas** basadas en tendencias sociales, tecnológicas y de comportamiento individual.
- **Ideas** que anticipen el futuro de la administración de justicia.
- **Ideas** que incorporen el uso de tecnologías digitales como parte central de la propuesta.

13.4 ¿Cuáles son los requisitos y cómo se realiza la validación?

Para que la propuesta sea aceptada en el concurso, deberá cumplir con los requisitos mínimos definidos, los cuales garantizan la viabilidad, pertinencia y coherencia de la iniciativa con los objetivos del concurso.

La verificación estará a cargo de un comité de evaluación, conformado por funcionarios de la Unidad de Transformación Digital e informática (UTDI), quienes evaluarán que cada postulación cumpla con los criterios mínimos exigidos para poder avanzar a las siguientes fases.

Los requisitos mínimos para el Reconocimiento El Futuro de la Justicia son:



- Las ideas postuladas deben proponer el uso de tecnologías digitales como parte esencial de la misma.
- Las ideas postuladas deben ubicarse en el futuro distante (más de 10 años) de la Rama Judicial
- Las ideas postuladas deben estar relacionadas de manera directa con la administración de justicia.
- El formulario de postulación debe estar completo y la información debe ser precisa.

En consecuencia, las postulaciones que no cumplan lo anterior, no serán evaluadas luego de la fase de Mentoría.

Nota 1: Los servidores de la Unidad de Transformación Digital e Informática, no podrán postularse al concurso, por el rol que desempeñan en el mismo.

Nota 2: El Comité de validación de requisitos mínimos podrá solicitar la subsanación, de considerarlo pertinente, solo para efectos de completar o aclarar información del proyecto o idea, siempre que cumpla con el resto de los requisitos mínimos. El listado de las postulaciones que cumplen y no cumplen requisitos mínimos será comunicado por los canales dispuestos para el concurso (plataforma del concurso y/o correo electrónico). Para recibir retroalimentación, los equipos deberán solicitar aclaraciones a través del correo electrónico de contacto innovacion@deaj.ramajudicial.gov.co.

13.5 ¿Qué ayudas entrega el concurso para la presentación de propuestas?

El Concurso pone a disposición de los interesados distintos espacios y recursos de apoyo para facilitar la preparación y presentación de sus propuestas. A continuación, se describen las opciones disponibles para acompañar el proceso de postulación.

13.5.1. Sesiones de aclaración de dudas

Durante la fase de postulación se realizarán sesiones virtuales destinadas a resolver inquietudes sobre los términos y condiciones del Concurso y orientar a los equipos en el correcto cumplimiento de los requisitos definidos.

Las fechas de estas sesiones se encuentran en el capítulo 8 de este documento y de igual forma serán publicadas en la plataforma oficial y en el sitio web del Concurso. Se recomienda a los interesados consultarlos periódicamente para verificar posibles actualizaciones o cambios en la programación.



En caso de considerarse necesario, el Concurso podrá programar sesiones adicionales para garantizar que los equipos cuenten con la información suficiente para formular y presentar sus propuestas

13.5.2. Sesiones inspiración

Durante la fase de postulación se realizarán sesiones virtuales para todos los interesados en el Concurso. Estas sesiones abordarán temas relacionados con la innovación digital y mostrarán ejemplos, experiencias y enfoques que puedan servir de referencia para la formulación de propuestas.

Su objetivo principal es inspirar a los participantes, ampliar la perspectiva sobre posibles soluciones y motivarlos a presentar iniciativas alineadas con las categorías y temáticas del Concurso.

14 ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE MENTORÍA?

La fase de mentoría es un espacio de acompañamiento participantes, cuyo propósito es fortalecer y perfeccionar sus propuestas antes de la selección de ganadores. Durante este proceso, los equipos recibirán orientación de mentores expertos, que aportarán conocimientos técnicos, metodológicos y estratégicos para potenciar la calidad de las ideas propuestas.

Las mentorías permitirán a los participantes validar sus ideas y afinar su plan de trabajo, garantizando que las propuestas finales tengan potencial de generar valor. A continuación, se describen las actividades y el enfoque de la fase de mentoría:

- **Acompañamiento:** Acompañamiento en el marco de un proceso de prospectiva estructurado para robustecer las ideas propuestas y llevarlas escenarios que permitan ser probados conceptualmente. Las tareas y acciones necesarias para estructurar los acompañamientos se definirán en un Plan de Mentoría que será construido con los equipos finalistas, de acuerdo con las necesidades propias de cada idea propuesta.
- **Preparación para la presentación al Jurado:** Apoyo para afinar y perfeccionar las presentaciones de sus ideas propuestas y probadas. Esto contempla la identificación y comunicación efectiva de los puntos claves de su propuesta o idea, el desarrollo de un discurso claro, y la práctica de la presentación que les permita mejorar la fluidez y confianza para el día de la presentación y premiación. Los mentores darán orientación y proporcionarán retroalimentación sobre el contenido y la forma de la presentación, ayudando a destacar los aspectos más innovadores y relevantes.



15 ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE SELECCIÓN DE GANADORES?

Esta es la última fase del concurso e incluye la **evaluación de las propuestas por parte del jurado, quien evaluará su calidad, novedad y posible impacto para determinar a los ganadores.** Además, contempla el otorgamiento de reconocimientos y la comunicación oficial de las propuestas ganadoras a toda la comunidad participante y al público interesado.

Para esta categoría, la evaluación estará a cargo de un Comité Evaluador especializado, que analizará cada propuesta de forma técnica y objetiva, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos para el concurso. El objetivo es identificar las iniciativas más visionarias, factibles y con mayor potencial de transformación para el futuro de la justicia. El comité estará conformado por:

- Expertos en prospectiva
- Expertos en el uso de tecnologías emergentes
- Expertos en el sector Justicia

Las postulaciones se evaluarán a partir de criterios y puntajes de evaluación predefinidos y se **seleccionarán hasta tres (3) ganadores.** Se usará una calificación de 1 a 10, siendo 10 el puntaje máximo y 1 el puntaje mínimo. Al final se ponderarán las calificaciones de acuerdo con los porcentajes equivalentes de los criterios de evaluación mencionados a continuación. Para ser elegido ganador, las propuestas deben **cumplir con el puntaje mínimo, que será de 7 en una escala de 1 a 10,** donde 10 representa la puntuación más alta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EL FUTURO DE LA JUSTICIA – CATEGORÍA II		
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
Novedad	La idea debe demostrar un alto grado de novedad y creatividad, saliéndose de los parámetros tradicionales.	40%
Coherencia	La idea debe ser coherente, demostrando escenarios posibles de futuro y soluciones que demuestren consistencia, utilizando proyecciones de tendencias tecnológicas, de comportamiento o de los servicios de justicia.	30%
Elaboración	Los proponentes deben mostrar ideas robustas, bien articuladas y sustentadas. Deben dar cuenta de los detalles integrales que la haría factible en el futuro, así sea con base en cambios sustanciales de la justicia.	30%



16 ¿CUÁLES SON LAS FECHAS CLAVE DEL CONCURSO?

A continuación, se presentan las fechas correspondientes a las fases principales del concurso, las cuales deberán ser observadas y cumplidas por todos los participantes:

FASE	¿QUÉ INCLUYE?	FECHAS CLAVE
1. Postulación	Postulación de ideas	Del 29 de agosto al 21 de septiembre
	Sesiones de aclaración de dudas	2, 9 y 16 de septiembre
	Sesiones de inspiración	4, 11, 18 de septiembre
2. Mentoría	Sesiones de acompañamiento a los finalistas para madurar y potenciar las propuestas, así como la presentación, previo a la presentación al Comité Evaluador	Del 9 al 24 de octubre
3. Selección de ganadores	Proceso de evaluación	Del 3 al 13 de noviembre
	Sesión de cierre, reconocimientos y premiación	14 de noviembre

IMPORTANTE: En caso de que sea necesario un cambio en las fechas mencionadas en la tabla anterior, este será anunciado a través de la plataforma oficial de postulación y la comunidad de innovación disponible en Viva Engage.

17 ¿CUÁLES SON LOS INCENTIVOS PARA ESTA CATEGORÍA?

Los equipos ganadores recibirán incentivos orientados a reconocer su esfuerzo y visión por propiciar la innovación dentro de la Rama Judicial.

A continuación, se detallan los incentivos correspondientes a esta categoría:

17.1 Equipos finalistas (incluidos los ganadores)

- Acompañamiento, a través de la fase de Mentorías, de expertos en innovación para madurar y potenciar las ideas.
- Formación y mentoría para la presentación ante el Jurado en la fase de selección de ganadores.
- Difusión de la propuesta, participación en actividad de reconocimiento



17.2 Equipos ganadores

Los ganadores del Reconocimiento El Futuro de la Justicia, serán denominados embajadores de prospectiva y por ende, tendrán la posibilidad de participar en escenarios de inspiración sobre el futuro de la justicia como panelistas. Se abrirán cupos en los espacios de formación en temas de innovación para los ganadores.

18 ¿A DÓNDE ME PUEDO DIRIGIR SI TENGO DUDAS SOBRE EL CONCURSO?

Para cualquier duda sobre esta fase podrá escribir al correo: innovacion@dej.ramajudicial.gov.co

Para la postulación, deben acceder a <https://openidb.brightidea.com/JusticiaLab2025>

19 PROPIEDAD INTELECTUAL

Con su postulación, los participantes **autorizan que sus ideas sean parte de la base de conocimiento de innovación administrada por la Unidad de Transformación Digital e Informática – UTDI**, que considerará su uso, adaptación o modificación, según la necesidad a satisfacer.

Con su participación, los ganadores del concurso autorizan a la Unidad de Transformación Digital e Informática – UTDI para desarrollar proyectos inspirados en los conceptos postulados en esta categoría.



JusticiaLab

II concurso de Innovación

Términos y condiciones II concurso de innovación 2025

Reconocimiento: **Soluciones que inspiran**



Hacia una justicia **confiable,**
digital e incluyente



20 ¿DE QUÉ SE TRATA EL RECONOCIMIENTO SOLUCIONES QUE INSPIRAN?

En la Rama Judicial es común encontrar que los equipos de trabajo han venido implementando soluciones tecnológicas para resolver los retos más profundos de la administración de justicia. Las barreras de infraestructura, conocimiento y capacidad no aplican para estas personas. Han encontrado múltiples formas de generar soluciones, tanto con tecnologías maduras como emergentes.

Este es un reconocimiento para aquellas personas o equipos que han venido trabajando en proyectos de innovación, han sobrepasado el diseño y la implementación, y en el momento cuentan con una solución tecnológica en marcha, generando resultados positivos para la administración de justicia.

En esta categoría se valora el valor generado sobre el tipo de tecnología implementada. Esto quiere decir, que para este Reconocimiento, los resultados y el impacto son quienes mandan la parada.

21 ¿CUÁLES SON LAS FASES PARA EL RECONOCIMIENTO SOLUCIONES QUE INSPIRAN?

El concurso tiene dos fases para este Reconocimiento.

8. **Postulación:** Apertura de la convocatoria y presentación de proyectos implementados por parte de los participantes.
9. **Selección de ganadores:** Evaluación y elección del proyecto ganador.

Ilustración 3. Fase categoría reconocimiento Soluciones que Inspiran





En las secciones siguientes se presenta la descripción detallada de cada fase, con sus objetivos, actividades y criterios específicos de aplicación.

22 ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE POSTULACIÓN?

Durante esta fase **se abre la convocatoria para postular proyectos innovadores en la categoría Soluciones que Inspiran**. Los interesados deberán diligenciar el formulario correspondiente siguiendo las indicaciones establecidas en este documento.

22.1 ¿Quiénes se pueden postular?

El Concurso está abierto a todos los servidores de la Rama Judicial, tanto de planta como contratistas.

La postulación puede presentarse de forma individual o por equipos, que pueden pertenecer a uno o varios despachos o dependencias. Se permite la participación de contratistas.

Al interior de la categoría Soluciones que Inspiran, **un mismo equipo puede postular varias ideas**.

22.2 ¿Cómo y cuándo se pueden postular?

La inscripción se realizará únicamente a través de la plataforma oficial de postulación (<https://openidb.brightidea.com/JusticeALab2025>). El registro deberá ser efectuado por un (1) integrante del equipo en representación de todos sus miembros, para los casos en los que se presenten en equipos.

Cada participante deberá diligenciar el formulario de postulación, disponible del 29 de agosto al 21 de septiembre a las 11:59 p.m. Una vez finalizado el registro, la plataforma enviará un mensaje de confirmación de la propuesta recibida.

Se recomienda no esperar hasta el último momento para realizar la inscripción, con el fin de evitar inconvenientes técnicos o de tiempo que puedan impedir la presentación de las propuestas dentro del plazo establecido.

Con la postulación, todos los participantes se comprometen a estar presentes en todas las fases y actividades del Concurso. La falta de participación podrá ser causa para la exclusión de la propuesta del Concurso, lo cual será informado oportunamente a los postulantes.



22.3 ¿Qué tipo de propuestas se pueden postular?

Para la categoría Soluciones que Inspiran, el concurso busca identificar y seleccionar:

- **Proyectos novedosos**, que vienen generando resultados concretos.
- **Proyectos en marcha**, con potencial de escalabilidad o replicación.
- **Proyectos** que incorporan el uso de tecnologías digitales como parte central de la propuesta de valor.
- **Proyectos que resuelven retos** en temas como gestión judicial, gestión administrativa, servicios de justicia, transparencia y participación.

22.4 ¿Cuáles son los requisitos y cómo se realiza la validación?

Para que la propuesta sea aceptada en el concurso, deberá cumplir con los requisitos mínimos definidos, los cuales garantizan la viabilidad, pertinencia y coherencia de la iniciativa con los objetivos del concurso.

La verificación estará a cargo de un comité de evaluación, conformado por funcionarios de la Unidad de Transformación Digital e informática (UTDI), quienes evaluarán que cada postulación cumpla con los criterios mínimos exigidos para poder avanzar a las siguientes fases.

Los requisitos mínimos para el Reconocimiento Soluciones que Inspiran son:

- Los proyectos postulados deben haber incorporado el uso de tecnologías digitales como parte esencial de su funcionamiento.
- Los proyectos postulados deben estar generando resultados en el momento de la implementación.
- Los proyectos postulados deben estar relacionadas de manera directa con la gestión judicial o la gestión administrativa o el mejoramiento de los servicios de justicia o el fortalecimiento de la transparencia y la participación.
- El formulario de postulación debe estar completo y la información debe ser precisa.

En consecuencia, las postulaciones que no cumplan lo anterior, no serán evaluadas luego de la fase de Mentoría.

Nota 1: Los servidores de la Unidad de Transformación Digital e Informática, no podrán postularse al concurso, por el rol que desempeñan en el mismo.



Nota 2: El Comité de validación de requisitos mínimos podrá solicitar la subsanación, de considerarlo pertinente, solo para efectos de completar o aclarar información del proyecto o idea, siempre que cumpla con el resto de los requisitos mínimos. El listado de las postulaciones que cumplen y no cumplen requisitos mínimos será comunicado por los canales dispuestos para el concurso. Para recibir retroalimentación, los equipos deberán solicitar aclaraciones a través del correo electrónico de contacto innovacion@deaj.ramajudicial.gov.co.

22.5 ¿Qué ayudas entrega el concurso para la presentación de propuestas?

El Concurso pone a disposición de los interesados distintos espacios y recursos de apoyo para facilitar la preparación y presentación de sus propuestas. A continuación, se describen las opciones disponibles para acompañar el proceso de postulación en esta categoría.

22.5.1. Sesiones de aclaración de dudas

Durante la fase de postulación se realizarán sesiones virtuales destinadas a resolver inquietudes sobre los términos y condiciones del Concurso y orientar a los equipos en el correcto cumplimiento de los requisitos definidos.

Las fechas de estas sesiones se encuentran en el capítulo 8 de este documento y de igual forma serán publicadas en la plataforma oficial y en el sitio web del Concurso. Se recomienda a los interesados consultarlos periódicamente para verificar posibles actualizaciones o cambios en la programación.

En caso de considerarse necesario, el Concurso podrá programar sesiones adicionales para garantizar que los equipos cuenten con la información suficiente para formular y presentar sus propuestas

22.5.2. Sesiones inspiración

Durante la fase de postulación se realizarán sesiones virtuales para todos los interesados en el Concurso. Estas sesiones abordarán temas relacionados con la innovación digital y mostrarán ejemplos, experiencias y enfoques diversos sobre el tema.

Para los participantes de esta categoría, las sesiones de inspiración les pueden servir para llenarse de argumentos técnicos que les permitan presentar una propuesta más robusta.



23 ¿EN QUÉ CONSISTE LA FASE DE SELECCIÓN DE GANADORES?

Esta es la última fase del concurso e incluye la valoración de las propuestas por parte del jurado, quien evaluará su calidad, novedad e impacto, para determinar a los ganadores. Además, contempla el otorgamiento de reconocimientos y la comunicación oficial de los proyectos ganadores ante toda la comunidad participante y al público interesado.

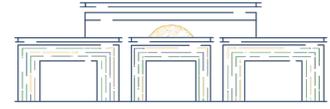
23.1 ¿Qué sucede en la fase de selección de ganadores?

Para esta categoría, la evaluación estará a cargo de un Comité Evaluador especializado, que analizará cada propuesta de forma técnica y objetiva, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos para el concurso. El objetivo es identificar los proyectos más novedosos que están transformando la justicia. El comité estará conformado por:

- Expertos en innovación
- Expertos en el uso de tecnologías emergentes
- Expertos en el sector Justicia

Las postulaciones se evaluarán a partir de criterios y puntajes de evaluación predefinidos y se seleccionará un (1) ganador. Se usará una calificación de 1 a 10, siendo 10 el puntaje máximo y 1 el puntaje mínimo, al final se ponderará las calificaciones de acuerdo con los porcentajes equivalentes de los criterios de evaluación mencionados a continuación. Se seleccionará el ganador, siempre que cumplan con el puntaje mínimo, que será de 7 en una escala de 1 a 10, donde 10 representa la puntuación más alta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE POSTULADOS		
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
Relevancia	La solución debe demostrar de qué manera responde efectivamente al área temática que aborda. Se evaluará el entendimiento de la oportunidad o problemática, contexto y población objetivo.	20
Novedad	La solución debe demostrar un grado de novedad o diferencial en el producto, servicio, tecnología y/o modelo propuesto, que puede ir desde mejoras sustanciales a soluciones existentes, combinando o implementando sus aportes desde una nueva perspectiva, hasta soluciones totalmente nuevas.	30



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE POSTULADOS		
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
Impacto	La solución debe enfocarse en el cambio y el impacto positivo que generara con su implementación, lo que traduce en beneficios significativos en los procesos y en los usuarios internos y externos de la Rama Judicial. Debe mostrar los cambios y beneficios reales de su implementación.	20
Escalabilidad/ replicación	Los proponentes deben mostrar de qué manera se hace posible la escalabilidad o replicación del proyecto postulado. Se debe evaluar si los recursos (humanos, tecnológicos, tiempo, capacidades, etc.), necesarios para llevar a cabo el proyecto están disponibles y son accesibles para la Rama Judicial	20
Equipo	El postulante demuestra que su proyecto tiene aspectos diferenciales provenientes del talento humano que lo impulsa y que deriva en su sostenibilidad, escalamiento o replicación.	10



24 ¿CUÁLES SON LAS FECHAS CLAVE DEL CONCURSO?

A continuación, se presentan las fechas correspondientes a las fases principales del concurso, las cuales deberán ser observadas y cumplidas por todos los participantes:

FASE	¿QUÉ INCLUYE?	FECHAS CLAVE
1. Postulación	Postulación de ideas	Del 29 de agosto al 21 de septiembre
	Sesiones de aclaración de dudas	2, 9 y 16 de septiembre
	Sesiones de inspiración	4, 11, 18 de septiembre
2. Selección de ganadores	Proceso de evaluación	Del 8 de octubre al 13 de noviembre
	Sesión de cierre, reconocimientos y premiación	14 de noviembre

IMPORTANTE: En caso de que sea necesario un cambio en las fechas mencionadas en la tabla anterior, este será anunciado a través de la plataforma oficial de postulación y la comunidad de innovación disponible en Viva Engage.

25 ¿CUÁLES SON LOS INCENTIVOS PARA ESTA CATEGORÍA?

Los equipos ganadores recibirán incentivos orientados a reconocer su esfuerzo por haber propiciado la innovación dentro de la Rama Judicial. A continuación, se detallan los incentivos correspondientes a esta categoría:

El equipo ganador del Reconocimiento Soluciones que Inspiran, tendrá acceso a espacios, infraestructura, expertos que le permitan mejorar el desempeño de su proyecto, así como a oportunidades para adelantar su proceso de escalamiento.

26 ¿A DÓNDE ME PUEDO DIRIGIR SI TENGO DUDAS SOBRE EL CONCURSO?

Para cualquier duda sobre esta fase podrá escribir al correo: innovacion@dej.ramajudicial.gov.co

Para la postulación, deben acceder a <https://openidb.brightidea.com/JusticiaLab2025>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Transformación Digital
de la Rama Judicial

27 PROPIEDAD INTELECTUAL

Con su postulación, los participantes **autorizan que sus propuestas sean parte del banco de proyectos de innovación administrado por la Unidad de Transformación Digital e Informática – UTDI**, buscando generar opciones de escalamiento o replicación.

Con su participación, los ganadores del concurso autorizan a la Unidad de Transformación Digital e Informática – UTDI para desarrollar proyectos inspirados en los conceptos postulados en esta categoría, así como proyectos complementarios.

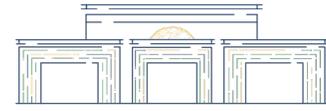
 Calle 12 No. 7 - 65
 Conmutador - 5658500
 www.ramajudicial.gov.co

 @Judicaturacsj **35**
 @JudicaturaCSJColombia
 @JudicaturaCSJColombia
 @JudicaturaCSJColombia



ANEXO. GLOSARIO

- **Acompañamiento:** proceso de apoyo especializado (por ejemplo, en diseño o prospectiva) que reciben los equipos finalistas para refinar sus propuestas antes de presentarlas al jurado. Incluye sesiones guiadas y seguimiento estructurado del Plan de Mentoría.
- **Categoría “El Futuro de la Justicia”:** línea de participación que invita a presentar ideas prospectivas —basadas en tendencias y tecnologías emergentes— sobre cómo podría funcionar la justicia en un horizonte de más de diez años.
- **Categoría “Soluciones que Inspiran”:** línea de participación que invita a quienes cuenten con proyectos ya implementados o en implementación, para que compartan su experiencia.
- **Categoría “Justicia en Acción”:** línea de participación orientada a soluciones digitales originales e inéditas, susceptibles de implementarse a corto plazo en cuatro temáticas (Gestión Judicial, Servicios, Transparencia y Participación, y Gestión Administrativa).
- **Comité Evaluador:** grupo de personas expertas (magistrados, directivos y especialistas en innovación o tecnología) encargado de calificar las propuestas y seleccionar finalistas y ganadores.
- **Coherencia:** criterio de evaluación que valora la consistencia interna de una idea, verificando que los escenarios de futuro propuestos sean plausibles y estén bien articulados.
- **Elaboración:** criterio de evaluación que mide la robustez y el nivel de detalle de una propuesta; exige argumentos sólidos sobre su viabilidad futura.
- **Factibilidad técnica:** grado en que los recursos humanos, tecnológicos y de tiempo de la Rama Judicial hacen posible implementar la propuesta.
- **Ideas inéditas:** aquella que no se ha implementado o puesto en marcha al momento de la postulación. De esta forma, se espera que las propuestas no hayan pasado más allá de prototipos y pruebas de concepto.
- **Impacto:** cambio positivo y beneficios medibles que una solución puede generar para procesos y usuarios internos o externos de la Rama Judicial.
- **Interoperabilidad:** capacidad de los sistemas de la Rama Judicial —y de otras entidades públicas— para intercambiar datos y operar de forma integrada, reduciendo tiempos y mejorando la gestión.
- **Mentoría:** fase del concurso dedicada a fortalecer las propuestas finalistas mediante orientación de expertos, formación y preparación para la presentación final.
- **Novedad:** criterio que evalúa el grado de originalidad o diferencial de la solución frente a alternativas existentes.



- **Plan de Mentoría:** hoja de ruta acordada con cada equipo finalista que define tareas, objetivos y entregables durante la fase de acompañamiento.
- **Prospectiva:** enfoque metodológico que estudia tendencias para construir escenarios de futuro; sustenta las ideas de la categoría “El Futuro de la Justicia”.
- **Prototipo:** representación inicial, ya sea física o virtual, de un producto, servicio o sistema que se utiliza para validar ideas, probar conceptos y obtener retroalimentación de los usuarios antes de realizar inversiones significativas.
- **Prueba de Concepto:** etapa inicial que busca validar la viabilidad técnica o la viabilidad del concepto funcional de una idea, producto o servicio antes de realizar una inversión significativa en su desarrollo.
- **Tecnologías digitales:** herramientas y soluciones basadas en software, hardware o servicios en línea que habilitan o potencian la innovación en los procesos judiciales. El uso de estas tecnologías es requisito central en ambas categorías.
- **UTDI (Unidad de Transformación Digital e Informática):** dependencia de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial responsable de coordinar la implementación y eventual desarrollo de las propuestas seleccionadas.
- **Validación de requisitos mínimos:** verificación preliminar, realizada por la UTDI, de que cada propuesta cumple las condiciones indispensables para continuar en el concurso.